



HEMEROTECA  
CINEP

5 AGO. 1972

CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL  
BIBLIOTECA - CIAS  
BOGOTA - COLOMBIA

# anali-CIAS

Publicación Mensual - CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL - Carrera 5ª N° 11-43 - BOGOTA COLOMBIA

Agosto de 1972

Número 05

## PRESENTACION

La arbitraria detención y el injusto tratamiento dado por elementos militares al sacerdote jesuita Jaime Santander, por el "delito" de haber defendido los intereses de los campesinos, atrae la atención de los colombianos sobre un proceso continuado de injusticia.

"Si esto ocurre en el leño verde, ¿qué no se hará con el seco?", es la pregunta que las gentes podrían formularse en estos días. Porque el caso del padre Santander ha despertado las protestas, debido a su condición de sacerdote. Pero no es, en forma alguna, aislado: precisamente la actitud reprochada por las autoridades al sacerdote fue la de salir en defensa de quienes diariamente son vejados por terratenientes y militares, ante la mirada impasible de la opinión pública.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

El hombre colombiano se ve sometido violentamente a condiciones de vida infrahumana, en virtud del respeto sacrosanto a una determinada concepción de la propiedad sobre la tierra y también sobre los otros medios de producción. Concepción no solo esclerótica: sino también discriminatoria, acomodaticia.

Sigue primando la idea de que la propiedad privada es un derecho sagrado, inmodificable, intangible, cuando se refiere a los bienes de los poderosos. Pero -eso sí- discutible y fácilmente deleznable, cuando los propietarios son débiles: como en el caso de Manatí. Tierras entregadas por el INCORA a los campesinos para su cultivo comunitario pueden ser "invadidas" impunemente por terratenientes, con el amparo de las "fuerzas del orden".

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Para nosotros es claro que el Hombre -todo el hombre y todos los hombres- es autor, centro y fin de toda vida económica. Los bienes de la tierra están al servicio del Hombre, por el solo hecho de ser hombre: esta destinación no estriba en cualidades accidentales innatas o adquiridas, que puedan encontrar

(sigue en la página 3)

## CONTENIDO

Los hechos de Manatí y el P. Jaime Santander.....	3
Una reflexión más allá de las elecciones.....	5
Dos obispos hablan sobre Cuba.....	7
Colombia en Julio-72.....	12

La responsabilidad de lo expresado en artículos firmados pertenece a su autor. Los textos o informes sin firma son responsabilidad de la Dirección del Boletín.



CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCIÓN SOCIAL  
 CIAS  
 BOGOTÁ - COLOMBIA

HEMEROTECA  
 CINEP



Las condiciones en las que se encuentran los campesinos en Colombia son muy graves. Como en el resto del mundo, el campesino colombiano vive en condiciones de pobreza y explotación. El Estado debe intervenir para mejorar sus condiciones de vida.

El campesino colombiano vive en condiciones de pobreza y explotación. El Estado debe intervenir para mejorar sus condiciones de vida.

El campesino colombiano vive en condiciones de pobreza y explotación. El Estado debe intervenir para mejorar sus condiciones de vida.

se en tal o cual sujeto o grupo humano. Se debe a su condición esencial de persona dentro de la comunidad. Por consiguiente, este destino de los bienes de la tierra es universal: crea un derecho inalienable y no puede ser cohibido por cualquier otro derecho nacido de la organización que los hombres den, a través de los tiempos, a la convivencia social: está claramente por encima de todo otro derecho que se reclame sobre los bienes terrenos.

De aquí se sigue que la economía no pueda tener otro principio inmutable, distinto al servicio del hombre. Las prácticas y sistemas organizativos solo tienen un papel subsidiario, regido por la finalidad que la misma naturaleza asigna a los bienes de la tierra.

El Trabajo tiene la primacía sobre los demás elementos de la vida económica, que solo sirven como instrumentos. En el trabajo se expresa la dignidad del Hombre: allí se descubre la riqueza de su personalidad. Por esto, se impone que el trabajo no puede ser tratado como una mercancía: está por encima de otros factores de tipo únicamente material. Ante todo, por encima del capital.

La propiedad privada no debe obstaculizar el destino primario y fundamental de los bienes terrenos para el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. A esto se referían los obispos colombianos, cuando afirmaban en declaración del año pasado: "El derecho de propiedad en una verdadera democracia solo alcanzará perfecta vigencia cuando su estructura haga posible a todos, en la práctica, el acceso a la propiedad".

-----

Los anteriores son principios que el CIAS ha propugnado y que le sirven de criterios para juzgar sobre los diferentes procesos de relación del hombre con la tierra y con los demás bienes de producción.

A esta misma luz juzgamos los hechos de Manatí, que repetimos son apenas una muestra de algo que sucede ampliamente por todos los rincones de Colombia.

Por eso nuestra solidaridad con el sacerdote Jaime Santander y con los campesinos hechos prisioneros en Manatí, es total.

-----

Aportamos en esta edición 05 de anali-CIAS, en primer lugar algunos documentos relativos al caso de Manatí, producidos antes de terminar el mes de Julio.

Posteriormente, la reflexión personal sobre Colombia que nos enviara el Director del CIAS, Jaime Martínez Cárdenas, desde Río de Janeiro cuando asistía a una reunión internacional.

Siguen después dos reportajes sobre Cuba, concedidos por los obispos de Cuernavaca y Santiago de Chile (auxiliar).

Finalmente, nuestras notas sobre el mes de julio.

LOS HECHOS DE MANATI Y EL P. JAIME SANTANDER

El pasado 28 de julio, en la población de Manatí, Departamento del Atlántico, fue detenido el sacerdote jesuita Jaime Santander.

Llevado posteriormente preso a Sabanalarga y últimamente a Barranquilla, se anuncia que será sometido a Consejo de Guerra por "actividades subversivas".

Los dos documentos que presentamos a continuación, podrán dar luz para el juicio de los lectores sobre los hechos de Manatí y la actitud del padre Santander: se trata de un comunicado de los Delegados Episcopales de Barranquilla y de una declaración del padre Fernando Londoño, S.J., provincial de los jesuitas en Colombia.

De los Delegados Episcopales (tomado de "El Espectador", agosto 1/72).

"Los Delegados manifiestan al clero y a los fieles:

Primero.- Que el día 28 de julio se suscitaron algunos hechos violentos en la parroquia de Manatí, durante los cuales fue irrespetado el sacerdote Jaime Santander, S.J., por salir en defensa de los campesinos; posteriormente fue detenido, golpeado y esposado innecesariamente por la fuerza pública.

Segundo.- La autoridad eclesiástica no se opone a que se investiguen de una manera justa y clara los hechos acaecidos.

Tercero.- Esperan, por lo tanto, que las autoridades civiles cumplan imparcialmente con las normas jurídicas establecidas.

Cuarto.- Piden a los fieles encarecidamente que eleven oraciones al Señor para que brille la justicia, condición indispensable para que reine la paz social en nuestra patria".

Firman: Luis Vargas Ripoll y José Carvajal, presbíteros.

Del Provincial de los Jesuitas

1. Fui a Barranquilla y pude visitar en la cárcel al P. Jaime Santander. Ya por la prensa y la radio la opinión pública está muy enterada del acontecimiento.

El viernes pasado, 28 de julio, a raíz de un altercado entre el P. Santander y el Sr. Lucas Nájera, en la localidad de Manatí, fué arrestado por la policía el P. Santander, llevado primeramente a Sabanalarga, luego al F-2 a Barranquilla y por fin a la cárcel municipal de esa ciudad.

2. Desde el año de 1966 el INCORA había adjudicado a los campesinos en esa región unas tierras desecadas, sin que haya sido posible hasta el momento actual, dirimir con toda claridad los títulos de dichas tierras adjudicadas. En esta falta de claridad en la titulación que se efectuó ciertamente a favor de los campesinos, pero sin entregarles efectivamente sus títulos de posesión, radica una de las fuentes de conflicto. Porque basados en eso, ellos detectan "sus" terrenos y los fumigan y cultivan, etc. y por la no claridad total, hay poseedores de tierras que agrandan sus posesiones, adentrándose en esos terrenos baldíos y hostigando de varias maneras.

3. Como es obvio una situación semejante conlleva a la fuerza una serie de roces inevitables. Acusaciones mutuas de atropellos de lado y lado, que al multiplicarse llegaron a un clímax. Arrestados cuatro campesinos por orden del alcalde militar de Manatí, el P. Santander fué donde él para ponerle de presente

la gravedad de la medida. Ya anteriormente en Barranquilla había dialogado con el mismo sargento, alcalde de Manatí, ante el Secretario de Gobierno (Dr. de la Hoz). Allí el Padre le hizo cuatro cargos a los que el alcalde no pudo dar satisfacción. Hacían relación a malos tratos de la autoridad local a campesinos y a un estudiante. La posición del Padre era de hacerle ver al Sr. Alcalde lo peligroso de esa medida ya que ella, sumada a otros hechos anteriores arrojaban un saldo de parcialidad. Posteriormente, en Manatí se encontraba en una tienda con algunas personas, entre ellas el Sr. Najera. Este terció en la discusión y el Padre lo invitó a ir hacia la Iglesia. Allí, el terrateniente, enardecido y lanzándole la acusación de haberlo mandado asesinar, llegó a un punto en que se arrojó contra él, le rasgó la camisa hiriéndole además con un arañazo. El lo cogió por la corbata y forcejeaba a fin de no ir hacia los campesinos que hubieran linchado al Sr. Najera. Entonces la policía entro en acción y lo apresó con formas bruscas y sin consideración. Luego fué esposado.

4. En la cárcel de Sabanalarga no se le permitió la visita al P. Rector de San José y otros Padres del Colegio. Le impidieron también decir misa. Ya en Barranquilla la ha podido decir, predicando en una forma muy sacerdotal.

5. En todo momento ha estado a la altura de su misión. Se ha fijado una meta acorde con nuestro compromiso evangélico: defender la justicia y proteger los derechos de los más débiles. Esto tiene que hacerlo todo jesuita.

6. Entre el clero, la ciudadanía tanto de Barranquilla como de Manatí y los jesuitas del Colegio ha habido una gran solidaridad. Y para el futuro se ve que estos hechos cederán en bien de los campesinos, pues obligarán al INCORA a esclarecer el problema de los títulos de posesión de las tierras.

7. No desconozco la implicación estrictamente política que está en el fondo del problema. El P. Santander no persigue en su labor ningún fin político: lo mueve la urgencia evangélica de propugnar la justicia. Y está especialmente en favor de la parte más débil.

8. Conocidos los hechos, mi posición es de solidaridad total con la actitud del P. Santander. Y creo que no puede ser diferente la de la Provincia. Si es que no transigimos con la arbitrariedad y el atropello. Difícil tarea la de no caer en la injusticia en nombre de la justicia. Pero actitud de veras valiente y conforme al compromiso con el Evangelio, la de defender la justicia aun a riesgo de padecer persecución.

9. Lo que más me ha impresionado aquí es la actitud claramente sacerdotal, la ausencia de todo populismo barato. Es un hermano nuestro que lucha sinceramente por ideales que tienen que ser muy queridos por nosotros. Quizás no estamos acostumbrados a estos desafíos del apostolado actual. Recordemos hoy, 31 de julio, que San Ignacio, víctima de atropellos y cárceles, exigió se esclareciera la justicia de su causa.

Fernando Londoño, S.J. (Fdo.)

Bogotá, julio 31 de 1972